## DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCION DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH Sistema de Alertas Tempranas – SAT

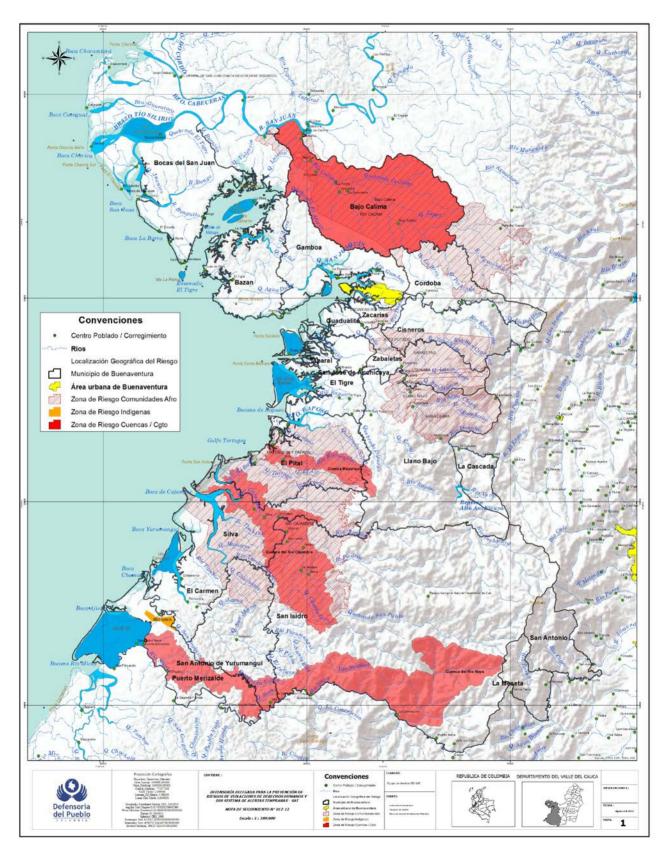
## NOTA DE SEGUIMIENTO N° 012-12 Cuarta al Informe de Riesgo N° 032 de 2008 Emitida el 24 de Diciembre de 2008

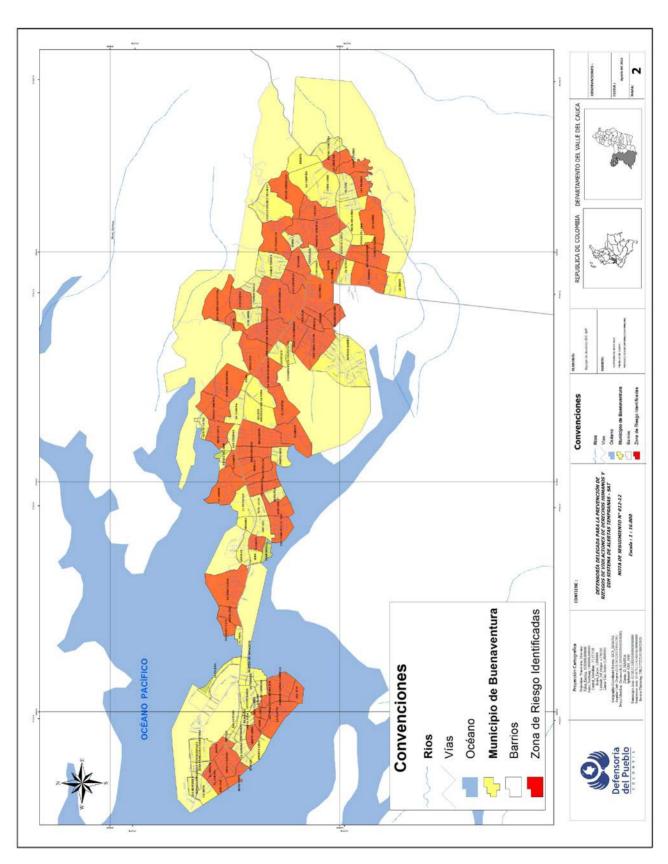
Fecha: 23 de agosto de 2012

### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio		Comuna		Barrio
VALLE DEL CAUCA	Buenaventura	Urbana	12	Unión de Vivienda, Doce de Octubre; Cabal Pombo, La Gloria, Nueva Granada, Caldas, Nuevo Amanecer, La Libertad, Las Palmas, El Progreso, El Cambio	
			11	El Carmen, Cascajal, Gran Colombiana, Los Pinos, Cristóbal Colón, Dorado, Nueva Colombia, Panamericano	
			10	Las Américas, Independencia, Simón Bolívar	
			9	R9, Doña Cesi, Gamboa, Seis de Enero.	
			8	Transformación, Bellavista, Modelo, María Eugenia, El Cristal, Olímpico	
			7	San Francisco, Juan XXIII, Eucarístico, Rockefeller, Kennedy.	
			6	El Campin, Miraflorez, Oriente, Bosque Municipal, El Jardín.	
			5	Inmaculada, Santa Cruz, Punta del Este	
			4	Muro Yusti, Viento Libre, Playita, Pueblo Nuevo, San José.	
			3	Alberto Lleras Camargo, Alfonso López Michelsen	
			2	Bajo Firme, El Jorge Oriente, El Firme.	
			1	Pueblo nuevo, Centro, Obrero, La Curva, Nayita	
		Rural	Corregimiento	Vereda	Inspección / Caserio
			La Gloria		
			Bajo Calima	Santa Rosa de Guayacán, Guadual, Trojita, Ceibito, San Isidro, La Esperanza, La Colonia	

		San José de	
	El Ocho	San Jose de Anchicaya, Zacarías, Alto Potedó, Sabaletas, Bogotá, La Loma Limones, Guaimía, San Marcos, Llano Bajo,	
		Agua Clara, El Llano, Calle Larga	
	Concepción de Barco ( Cuenca del Río Cajambre)	La Isla, Ordóñez, El Calvario, El Llano, Llanito, Las Venturas y Coiba.	
	San Isidro	Vicente, Vicentico, Salazar, Veneno, La Playa y San Pablo.	Aragón:Miguelito, Remolino, La Calle, Chirrinchao, Bizcocho y Santa Rosa
	Silva	Güapicito, Boca del Brazo, Zancudo, Campo Santo, Peña Larga, El Galbe, La Neta, La Vigía y Corozal	Fragua, Chorro
	Pital	Gorgona, Punta Bonita, Periquillo, La Sierpe, Coco, Guayabal, Timba, Peña Larga, Moncayo, Chigüero, Granadilla, Chachajo, Jigua, Oso, Banco de Peña, Estero del Diablo, Silibí, Jurelada, Papaya	
	Puerto Merizalde (Cuenca del Río Naya)	La Playa, La Vuelta	
	Cuenca del Río Mayorquín	Bocas del rio, Mayorquín, Calle larga, Cacao	
	Resguardo Indígena		Territorio Colectivo
Etnico	Bajo Calima Embera Wounan; Rio Naya Cabildo Indígena Nasa La Playa.		Consejos Comunitarios: Río Calima, Cajambre, Río Mayorquín y Papayal, Zacarías, Alto Potedó, Sabaletas, Bogotá, La Loma, Limones, Guaimía, San Marcos, Llano Bajo, Agua Clara





# RESPUESTA DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ALERTAS TEMPRANAS - CIAT

IR/NS	FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	RESPUESTA
Informe de riesgo N°032 de 2008	Sin respuesta oficial	Emitir Alerta
Primer Nota de seguimiento N° 034 de 2009	17 y 23 de diciembre de 2009	Mantener Alerta Temprana
Segunda nota de seguimiento N° 027 de 2010	22 de diciembre de 2010	Mantener Alerta Temprana
Tercera Nota de seguimiento N° 016 de 2011	8 de Julio de 2011	Mantener Alerta Temprana

### ACTUALIZACIÓN DEL RIESGO

En el seguimiento realizado por la Defensoría *Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario* (Sistema de Alertas Tempranas SAT) de la Defensoría del Pueblo, a las condiciones de amenaza y vulnerabilidad de la población civil del Distrito de Buenaventura, descrita en el Informe de Riesgo N° 032 de 2008 y en las Notas de seguimiento N° 034 de 2009, N° 027 de 2010 y N° 016 de 2011, en las que se mantiene vigente la alerta temprana declarada por la CIAT, se evidencia que las situaciones de riesgo advertidas persisten y se agravan, debido a la <u>extensión del escenario de riesgo</u> a zonas urbanas y rurales no identificadas en los informes anteriores por la presencia de grupos armados ilegales que no tenían asiento en este municipio y que han establecido alianzas o acuerdos funcionales con estructuras armadas al margen de la ley presentes en el territorio, que además de garantizar la permanecía en una zona geoestratégica como lo es el Distrito de Buenaventura, posibilita el control poblacional y la administración de las economías legales e ilegales como fuentes de financiación.

En la presente Nota de Seguimiento se describen dos escenarios de riesgo, uno rural y otro urbano, que aunque comparten presencia de grupos armados ilegales, se diferencian por el uso y la connotación que estos grupos armados ilegales le dan al territorio, por la dinámica de la confrontación armada en esas zonas, y por las vulneraciones de los derechos humanos e infracciones al DIH que afectan a distintos grupos poblacionales.

Respecto de la ampliación de los escenarios de riesgo, se debe señalar que en la zona rural se extendió a la cuenca del rio Mayorquín, donde el 10 de abril de 2012 la población se desplazó masivamente. La población de la cuenca del rio Mayorquín, según la oficina de planeación municipal de Buenaventura, es de aproximadamente de 2800 habitantes (afro colombianos), ubicados en cuatro veredas, Papaya, Calle larga, Cacao y Bocas de Mayorquín. La principal fuente generadora de riesgo es la presencia constante de las Farc (Frente 30) y los enfrentamientos de la guerrilla con la fuerza pública que han provocado desplazamientos masivos, restricciones a la movilidad, confinamientos de la población civil y problemas de seguridad alimentaria en toda la cuenca del rio.

En el área urbana, el escenario de riesgo también se amplió a la comuna 1, donde en el 2011 se presentó un alto número de homicidios, al parecer, resultado de la disputa por el dominio territorial y el control poblacional, como se describe más adelante.

La agudización del conflicto armado, y por ende de los escenarios de riesgo actuales, se da por la intensificación de las acciones bélicas de las Farc contra la fuerza pública, tanto en la zona rural como en la urbana, que causan consecuencias humanitarias en la población civil.

En la zona rural, de igual modo, se aprecia una coordinación de actividades ilícitas entre las Farc y "Los Rastrojos" para la siembra, producción, venta y comercialización de la pasta de coca, y de la minería de hecho, que está significando un incremento en los controles sobre la población civil que se traduce en actos de intimidación y presiones de diferentes tipos.

Por su parte, en la cabecera distrital se ha conformado una agrupación criminal autodenominada "La Empresa", que está encargada de ejecutar acciones de violencia, dirimir conflictos y distribuir los espacios barriales y los mercados lícitos e ilícitos. El posicionamiento en Buenaventura del grupo armado ilegal "Los Urabeños", se estaría realizando a partir de los servicios ofrecidos por "La Empresa".

Entre las principales acciones violatorias a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario registradas durante julio de 2011 y agosto de 2012 se encuentran: la utilización de métodos y medios para generar terror e intimidación contra las comunidades, la afectación de la población civil como consecuencia de acciones bélicas (ataques indiscriminados, enfrentamientos armados con interposición de población civil), los atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil (desaparición forzada, homicidio selectivo y múltiple y violencia sexual), el desplazamiento forzado de la población civil, violación del derecho a la vida, a la integridad personal, a poder reunirse y manifestarse pública y pacíficamente y a no ser desaparecido.

A continuación se establecen y describen los escenarios de riesgo rural y urbano:

Escenario rural: Respecto de la ultima Nota de seguimiento, el escenario de riesgo en la zona rural se amplia, porque se extiende ahora a la cuenca del río Mayorquin, donde se han presentado enfrentamientos entre la fuerza publica y las Farc, generando el desplazamiento masivo de 40 familias de Bocas de Mayorquin, además del confinamiento de la población que afecta la seguridad alimentaría de la comunidad que habita en las riberas del río.

La actual dinámica del conflicto en la zona rural se distingue por la distribución de las funciones y de los territorios entre las Farc y "Los Rastrojos" con la finalidad de ejercer el control sobre la siembra de los cultivos de uso ilícito, la producción y comercialización de los alcaloides derivados de la coca. Las ganancias que generan estas actividades ilegales a las Farc, les permitirá fortalecer las finanzas y el accionar del Frente 30, el cual se encarga de proveerles recursos al bloque occidental, al Frente Manuel Cepeda Vargas, y a la columna móvil Libardo García. Este grupo al margen de la ley viene perpetrando acciones de violencia que aterrorizan a la población civil, tales como, atentados con

artefactos explosivos, desaparición forzada, asesinatos selectivos, amenazas e intimidaciones, contra líderes y lideresas, hostigamientos y enfrentamientos con la fuerza pública con interposición de la población.

Durante el periodo monitoreado, se han presentado relevos en los mandos de las Farc en esta zona. Luego de la muerte de Jorge Neftalí Umenza alias Mincho, el 30 de octubre de 2011 cabecilla del Frente 30 dado de baja en un operativo de la Fuerza Aérea y la Armada Nacional, y la desmovilización de diez integrantes del mismo, entre ellos, el de su jefe Jaime Rentería Mosquera alias "Jefferson", en diciembre de 2011, fue designado como comandante del Frente 30 de las Farc a Luis Alberto Prada González, alias "Fredy", quien centralizo directrices, acciones y controles, los cuales se habían desdibujado. Por su parte, la fuerza pública continua adelantando operativos como el Plan Troya Pacifico para neutralizar las acciones de los grupos ilegales; el Ministerio de Defensa activó, en el municipio de Tumaco, la Fuerza de Tarea Conjunta Poseidón para combatir el narcotráfico en el litoral pacífico.

**Control social:** Las Farc, en las zonas de débil presencia estatal, demuestran su capacidad de control social sobre la población civil, en su mayoría afrocolombiana, suplantando de manera parcial e ilegal algunas de las funciones propias del Estado como es el monopolio del uso de la fuerza, la resolución de conflictos, y la administración de la justicia, logrando implantar un orden social afín a la ideología subversiva.

El debilitamiento de la autonomía de los consejos comunitarios y de las organizaciones de base por las presiones de las Farc, son evidencia de ese control social, que tiene como propósito impartir pautas y normas orientadas a la sujeción de las comunidades, descalificar los proyectos comunitarios mediante el señalamiento de que los líderes no facilitan el progreso económico al no permitir las excavaciones o la entrada de la maquinaria para este fin, o de que son los que promueven y permiten las fumigaciones y erradicaciones a los cultivos de hoja coca. Estos mecanismos de coerción incrementan el riesgo para los miembros de los consejos comunitarios y organizaciones de base, al ser declarados como objetivos de ataque por parte de las Farc.

Control espacial: Las Farc emplean el territorio para desarrollar actividades ilícitas que les permita financiar el mantenimiento de sus estructuras y preservar su presencia en la región. Las Farc cobran exacciones y contribuciones forzadas por el procesamiento de la hoja de coca, establecen cuotas para la venta y comercialización de la misma. Los Rastrojos se han constituido en los principales comercializadores del narcótico y, los montos para prestar servicios de seguridad para el ingreso y extracción del oro a los propietarios de las retroexcavadoras, motobombas y monitores. Con relación a la minería de hecho, esta se extendió desde Zaragoza, la cual pese a las prohibiciones y sanciones por parte del Gobierno Nacional, sigue siendo explotada y presenta actualmente una reactivación hacia la mayoría de las cuencas de los ríos, incrementándose los actos intimidatorios, particularmente, contra los representantes, lideres y las lideresas de los consejos comunitarios para que autoricen el ingreso de maquinaria y la explotación minera en los territorios colectivos, como se menciono en la Nota de Seguimiento N° 016 de 2011 cuando se hizo referencia a la desaparición de una lideresa y de su esposo en la cuenca del río Cajambre.

Respecto a los cultivos de hoja de coca, el Bajo Calima se constituye en uno de los territorios de mayor afectación por la siembra y procesamiento de la hoja de coca; los nativos son presionados por los forasteros o "paisas" para que en sus predios se siembre las plantas de coca en medio de cultivos de pancoger, y se instalen laboratorios artesanales para procesar la base de coca, afectando las formas de economía tradicionales y la sostenibilidad alimentaría, porque se deja de sembrar los productos de consumo tradicional o porque se contamina el agua, la tierra y las huertas de los lugareños por la fumigación glifosato.

La implantación de procesos de comercialización, y de consumo opuestos a los establecidos en las economías naturales está imponiendo valores de vida externos y la instauración de una serie de prácticas como son la apertura de locales de insumos químicos y tiendas de objetos superfluos, prostíbulos, cantinas y discotecas.

**Escenario urbano**: Al igual como se menciona en el Informe de Riesgo N°032 de 2008, se observa una nueva "avanzada y posicionamiento de los grupos armados ilegales post desmovilización de las autodefensas en los barrios de bajamar y algunas veredas sub-urbanas o adyacentes a la cabecera municipal, específicamente las asentadas sobre la nueva carretera al mar".

Es menester señalar que las comunidades están preocupadas por la llegada de un grupo armado ilegal, que no estaba anteriormente en la zona, que piensa disputarle el dominio al grupo armado ilegal "Los Rastrojos". En la cabecera urbana "Los Urabeños", grupo armado surgido de la desmovilización de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, estarían recurriendo a los servicios ofrecidos por la "La Empresa", agrupación criminal encargada de apoyar la consolidación de "Los Urabeños" en el Puerto, especialmente, en los barrios de baja mar, lo cual hace prever se presenten acciones armadas dentro de los barrios tales como atentados con granadas de fragmentación que afecten bienes civiles, ametrallamientos, enfrentamientos armados entre los grupos ilegales por la disputa del control territorial, desplazamientos individuales o masivos intraurbanos, desapariciones y amenazas de muerte contra los pobladores que han convivido de manera obligada con el grupo dominante y que ahora se ven señalados y acusados de colaborar con dicho grupo.

En la zona urbana, los integrantes de Los Rastrojos, las Farc, y Los Urabeños, profieren amenazas contra líderes, lideresas y organizaciones sociales, perpetran homicidios y atentados, establecen normas de convivencia, restringen la movilidad de los pobladores en los barrios, controlan los precios e imponen tributos al comercio legal, cobran extorsiones, controlan el micro tráfico y la prostitución, administran las empresas de sicariato y practican la tortura y el degollamiento. Es necesario anotar que los panfletos amenazantes que han circulado en el Puerto contra líderes, lideresas, representantes de organizaciones sociales y personas señaladas de infringir la ley, son firmados por las autodenominadas "Águilas Negras", generando temor y zozobra en las comunidades de los barrios de bajamar.

Como se mencionó anteriormente, en esta nota de seguimiento se incluyeron la totalidad de las comunas del Distrito, pues la comuna número 1, que no estaba registrada en los anteriores documentos de advertencia, se constituyó en el año 2011 (cifras suministradas por la Departamento

Policía Valle) como una de las comunas con el mayor numero de homicidios, la tercera con 11 homicidios luego de la comuna 12 y la comuna 8, con 22 y 12 homicidios respectivamente. La comuna 1 registró un incremento de 10 homicidios respecto del 2010 donde se presentó un solo homicidio. El incremento de los homicidios se podría interpretar como acciones de retaliación por parte de la agrupación armada "La Empresa", para que se establezca el nuevo grupo armado ilegal "Los Urabeños".

Por su parte, a pesar de los golpes propinados por la fuerza pública, el Frente Manuel Cepeda Vargas de las Farc, continúa generando riesgo en el Distrito porque emplea la violencia indiscriminada que afecta a los pobladores. En la zona urbana las Farc han realizado atentados con artefactos explosivos cerca de las instituciones estatales y estaciones de policía, y hostigamientos y ataques contra la fuerza pública mediante la utilización de francotiradores. En la vía Loboguerrero-Buenaventura se han registrado ataques, no solo con artefactos explosivos sino también con francotiradores apostados en las montañas.

Las acciones de las Farc hacen parte del "Plan Renacer", que tiene como objetivo, entre otros, "reforzar las acciones de milicias y guerrilla urbana, poner freno a la movilidad del enemigo a través del incremento del minado de terreno, poner en ejecución de operaciones que mantengan en alto el nombre de la Organización, el retorno a la táctica de guerrillas móviles en convergencia con los golpes que puedan propinar las milicias y el Movimiento Bolivariano".

El nivel de riesgo de la población se incrementa por las condiciones de vulnerabilidad que persisten en el Distrito. De acuerdo con el monitoreo y seguimiento realizado por el SAT y la consulta de diferentes fuentes, durante los meses de julio de 2011 y agosto de 2012 se pudieron identificar varios factores que exponen a la comunidad a la materialización de las amenazas y a sufrir la violencia selectiva e indiscriminada.

Las condiciones de vulnerabilidad se relacionan con problemas de orden estructural. En la actualidad, se evidencia la agudización de dichas condiciones descritas en la Nota de Seguimiento N°016 de 2011, por las siguientes razones: Primera, las precarias o deficientes condiciones socioeconómicas de la población y alto nivel de necesidades básicas insatisfechas en materia de vivienda, alimentación, salud, empleo y educación; segunda, la debilidad institucional y los fenómenos de corrupción, que impiden que la respuesta estatal sea efectiva en la atención de las problemáticas sociales y en la mejora de la calidad de vida de los habitantes, lo que produce desconfianza en las instituciones; Tercera, los problemas de gobernabilidad que genera crisis e inestabilidad política, y cuarta, los intereses particulares que priman sobre los colectivos, que se observa en los procedimientos incompletos o inexistentes de consultas previas para la ejecución de proyectos, y los daños ambientales ocasionados por empresas privadas que tienen relación directa con los recursos naturales, así como los negocios ilegales como el de la minería con alto niveles de contaminación por el uso de elementos contaminantes como el mercurio.

Los daños ambientales no solo afectan los recursos naturales no renovables, sino también la cultura por la connotación que para las comunidades afro colombianas e indígenas tiene el territorio, que no

es visto como un elemento material, sino que esta cargado de simbologías etnicoraciales, autonomía y soberanía.

La composición sociodemográfica de Buenaventura cuenta con dos tipos de población altamente vulnerable, afrocolombianos e indígenas. El 88,5% se auto reconoce como negra, mulata, afro descendiente o afrocolombiana, pertenecientes en su mayoría a consejos comunitarios que hoy suman 43. El 0,9% de los habitantes de Buenaventura son indígenas, pertenecientes a los pueblos Emberá, Wounaan, Nasas-Páez, Epedara Siapidara y Katíos, situados en 22 asentamientos y agrupados en la Asociación de Cabildos Indígenas de Buenaventura –ACIBA-. La Corte Constitucional en los Autos 004 y 005 de seguimiento a la Sentencia T 024 de 2004 ha solicitado de las autoridades e instituciones del Estado adoptar medidas de protección a estas comunidades y atender los graves problemas socioeconómicos que sufren.

En la Nota de seguimiento N° 016 de 2011 se hacia referencia a la desatención por parte del gobierno local y departamental a la situación humanitaria de los indígenas del resquardo de Santa Rosa de Guayacán, desplazados a la cabecera urbana de Buenaventura desde el 4 de agosto de 2010. En esta Nota de Seguimiento se reitera la problemática de la comunidad indígena Wounaan, por la muerte de dos niñas del resquardo, lo que motivo que los indígenas del "Resquardo Humanitario y Biodiverso Santa Rosa de Guayacán", luego de mas de 13 meses decidieran regresar a su territorio sin un plan de retorno ni acompañamiento institucional. Ellos decidieron "no interlocutar mas con el gobierno Distrital y buscar un nuevo espacio desde el nivel nacional para exigir cumplimiento a sus derechos como desplazados y a sus peticiones para el retorno, motivados por el incumplimiento del gobierno Distrital de Buenaventura para garantizar la atención humanitaria integral y diferencial como población indígena, así como el incumplimiento a los compromisos asumidos para garantizar el retorno libre y voluntario, en condiciones de seguridad y dignidad como lo contemplan las normas legales y los convenios firmados por Colombia" según el comunicado emitido por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz el 18 de agosto de 2011. La comunidad indígena no reconoce la autoridad local porque no cumplió la obligación de garantizar sus derechos, por lo que actualmente el ingreso a su territorio tiene que hacerse de manera consensuada por la única organización en la que la comunidad confía, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.

Si las comunidades indígenas no han recibido de las instituciones del Estado una adecuada y efectiva atención a sus necesidades económicas, sociales y culturales, la situación de las comunidades afrodescendientes es mucho más dramática por el abandono institucional que impide el goce efectivo de sus derechos, tal como se observa en el caso de la comunidad de Bendiciones, en donde las familias afectadas hace 6 años por una avalancha todavía no han sido reubicadas, ni han recibido la ayuda gubernamental.

A pesar de que Buenaventura sea un Distrito Especial con altos ingresos por su actividad portuaria, como se afirma en el informe "Situación de riesgo e impacto diferencial del conflicto armado en las mujeres del Distrito de Buenaventura" de noviembre de 2011, existe una contradicción, entre la posición e "importancia de Buenaventura como zona aduanera y la debilidad de la presencia estatal en el territorio, reflejada no solo en la incapacidad de las autoridades civiles y militares para ejercer un control efectivo sobre el mismo sino también en la inexistencia de políticas que promuevan el

bienestar social y económico de la población". Lo que se traduce en indicadores socioeconómicos que muestran a Buenaventura con tasas de pobreza del 81% y de miseria del 43.5%, Y el 54,47% de la población con necesidades básicas insatisfechas (según el Informe del equipo humanitario local de Naciones Unidas, "Briefing – Buenaventura (Valle del Cauca) Enero 2012). Observándose la mayor afectación en los temas de servicios públicos, educación, empleo y vivienda, factores que altera de manera negativa la calidad de vida de los habitantes del Puerto", como por ejemplo el acceso interrumpido al agua potable, en ocasiones inexistente en el distrito es muestra de las condiciones de vida de los habitantes de Buenaventura.

La falta de oportunidades laborales y el aumento de las necesidades básicas insatisfechas (El índice de pobreza de la población bonaverense es de 80,6% según Conpes social 34-10), pueden generar efectos sobre la escolaridad, como la deserción escolar de los niños, niñas y adolescentes que se ven obligados a emplearse en oficios mal remunerados en el sector informal, o presionados por las condiciones del entorno a aceptar y participar en actividades ilícitas o ilegales, convirtiéndose en mano de obra barata y engrosando la oferta laboral la cual es canalizada por los diferentes grupos armados ilegales o por la economía legal informal que no ofrece condiciones dignas de empleabilidad. El problema educativo no es solo de cobertura (índice de analfabetismo, del 12,5%), sino también de calidad, además de la corrupción, pues según lo señala el Ministerio de Educación "por lo menos 40.000 estudiantes de 111.000 matriculados en el Puerto durante el 2011 son estudiantes "fantasmas" y también se identificó que dentro del programa de ampliación de cobertura, varios colegios privados que prestaban el servicio de educación con recursos públicos, tampoco existían. Y como lo señala el propio Ministerio de Educación, en Buenaventura se presenta uno de los peores panoramas en materia de calidad".

Respecto a los servicios públicos, entre 2011 y 2012, fueron múltiples las manifestaciones y protestas que se dieron por parte de los habitantes del casco urbano para reclamar, especialmente, por el suministro de agua potable y las condiciones de saneamiento básico como alcantarillado y recolección de las basuras, entre otras. La Gobernación del Valle del Cauca ha señalado que el 50% de los hogares urbanos de Buenaventura viven en condiciones de déficit habitacional, de los cuales 10.295 presentan déficit cuantitativo, y 15.857 carencias cualitativas, relacionadas especialmente con servicios públicos e infraestructura vial

Como se indico en la Nota de seguimiento anterior, persiste la afectación a la economía legal por parte de la guerrilla y otros grupos armados ilegales "que no permiten que se comercialice producto alguno sin su autorización y sin el debido cobro de "impuesto", controlando así alimentos básicos de consumo como el plátano, la panela, los huevos etc. Implantándose una administración soslayada de los productos que afectan directamente la economía legal y a los trabajadores informales que derivan su sustento de la reventa de alimentos. Otros afectados son diferentes economías informales a las que también se les cobra "impuesto" para que puedan ofrecer sus mercancías en ciertas zonas; exacciones forzadas que se imponen de acuerdo a los sitios de ubicación, productos a comercializar y ganancias obtenidas. De igual forma, se observa el arribo de personas foráneas a las diferentes comunas presuntamente con la finalidad de fortalecer la presencia de los grupos armados ilegales en los barrios mediante la conformación de las denominadas "oficinas de cobro" (Nota de seguimiento N° 016 de 2011), adscritas a la agrupación armada "La Empresa".

"En la zona rural los medios para satisfacer las necesidades básicas como la alimentación y la vivienda dependen en su mayor parte del entorno natural y los recursos que este provea (pesca y caza para la alimentación, madera para la vivienda). Por tanto el problema del empleo se percibe de manera diferente en lo rural donde más allá de un empleo formal, las comunidades derivan su subsistencia del territorio mismo.

La presencia de un grupo armado ilegal en la zona y la confrontación directa con la fuerza pública hacen que el lugar no sea transitable con la misma tranquilidad, y por tanto las actividades de pancoger que en este se realizan se vean afectadas, así mismo la calidad de vida de sus comunidades", (...) una manifestación de lo anterior se presento este año en el río Mayorquin, donde la confrontación entre Farc y fuerza publica genero desplazamiento masivo y el temor de los nativos que de manera indirecta se encuentran confinados en sus veredas (...) "A esto se le suma el temor de campos minados, el uso de los territorios colectivos por parte de foráneos o "paisas" para establecer cultivos ilícitos salvaguardándolos en medio de los cultivos tradicionales como el chontaduro o la caña de azúcar, así como de laboratorios para el procesamiento de la pasta de coca,(...) "lo que ha generado fumigaciones que afectan la fauna y flora de la que se abastecen las comunidades, el uso de los ríos y quebradas para el trafico de insumos para el procesamiento de la cocaína y de armamento, la prohibición que los grupos armados ilegales y al servicio del narcotráfico le hacen a las comunidades sobre no transitar por ciertas quebradas y ni por el "monte", además del reclutamiento forzado sin denunciar" (...) así como el involucramiento de la población civil en el conflicto armado por parte de grupos legales e ilegales, que se ubican dentro de los territorios convirtiéndolos en escenario de confrontación.

"Por otra parte al no poder acceder de manera directa sobre los productos de pancoger, las comunidades deben conseguir el alimento comprándolo a foráneos, lo que por un lado incide directamente sobre la cultura afro descendiente y obliga a que las comunidades necesiten dinero para comprar los alimentos, viéndose necesariamente llevados a trabajar en la única actividad rentable, la minería, actividad que se hacía de manera artesanal, pero que en la actualidad se hace de manera masiva y destructiva para el medio ambiente y para la comunidad. La presión que ejerce esta actividad sobre la población rural es muy fuerte pues se mueven grandes intereses económicos privados que pasan por encima de los intereses colectivos, amenazando por ejemplo a los consejos comunitarios para que permitan la actividad, destruyendo la propiedad colectiva que se transforma en propiedad privada, generando expectativas lucrativas dentro de las comunidades enfrentándolas, inflando la economía rural lo que trae consigo mayores niveles de pobreza y miseria. Además la gran minería implica protección y vigilancia en toda la cadena de explotación, brindada por los grupos armados ilegales lo que vulnera aun mas las comunidades que de manera directa o indirecta están involucradas en la minería de hecho, escenario similar ocurre en el negocio de la cocaína, pero en ese caso las estructuras y las cadenas de mando están establecidas y la disputa por el control aunque constante es menos variable que en el caso de la minería de hecho, que se va trasladando por el todo territorio acabando con los placeres y vetas de oro, lo cual implica la realización de nuevas alianzas y cambios de mando a medida que avanza la explotación aurífera" (Nota de seguimiento N° 016 de 2011).

El Distrito también ha sufrido una crisis de gobernabilidad, instabilidad política y problemas de corrupción. El 18 de octubre de 2011 fue destituido y detenido el exalcalde José Félix Ocoró, y la sanción impuesta a la Secretaria de Gobierno del Distrito de Buenaventura por hacer proselitismo político en las pasadas elecciones, entre otros hechos en materia política, generan desconfianza en los gobernados, así como traumatismos en el funcionamientos de la administración pública y en el impulso e implementación de los proyectos de inversión social de las administraciones locales y departamentales para atender las necesidades existentes.

La desconfianza en las instituciones dificulta el trámite de las peticiones, las denuncias y los reclamos de las comunidades elevando el nivel de riesgo de la población, tal como ha sucedido con las denuncias que se han formulado con relación al proceso de consulta previa en los barrios donde se pretende reubicar a sus habitantes, que ha generado amenazas e intimidaciones contra los líderes que apoyan ese proceso.

Otra debilidad institucional obedece a la falta de protocolos o esquemas de protección por parte de las autoridades competentes, que se ajusten a las necesidades y condiciones de vida de los habitantes de la zona rural, pues los representantes de los consejos comunitarios se ven obligados a ubicarse en la cabecera municipal porque su actividad de liderazgo los pone en riesgo en el área donde habitan y porque no cuentan con los mecanismos de protección efectivos para retornar.

Al tema de las condiciones de vulnerabilidades se le adiciona las conductas vulneratorias de los derechos humanos y al DIH, entre las que se encuentran:

**Homicidios:** en Buenaventura se presentaron durante el 2011 un total 132 homicidios. Y entre enero y Junio de 2012 se han presentado 42 homicidios, según cifras de la Policía Nacional. Por su parte Medicina legal reporta 56 homicidios, al 16 de agosto de 2012.

Las comunas mas afectadas en el 2011 fueron la comuna 12 con 22 homicidios, la comuna 8 con 12 homicidios, la comuna 1 con 11 homicidios, la comuna 11 con 10 homicidios, y la zona rural con 28 homicidios. Cifras que representan el 62,8% del total de los homicidios ocurridos en 2011 en Buenaventura.

En los que respecta al periodo enero a junio de 2012, las mayores cifras de homicidios se presentan en las comunas 5 y 8, así como en la zona rural, en donde se registran 12 asesinatos. Como ya se mencionaba serian las Farc, el principal grupo armado al margen de la ley que estaría afectando las comunidades rurales.

Las principales victimas son hombres entre los 20 y 40 años de edad, y la Policía señala como principales causas el ajuste de cuentas, venganzas, sicariato e intolerancia social.

Las mujeres también están siendo afectadas, en 2010 se registraron 12 homicidios, en 2011 la cifra fue de 13 asesinatos, y entre enero y junio de 2012, es de 5. Entre las causas establecidas por la Policía se destacan abuso sexual, ajuste de cuentas y venganzas, así como sicariato y "limpieza social". Frente al tipo de arma, cabe resalta que las mujeres fueron atacadas en la mayoría de los

casos con armas blancas o punzantes, lo que implica una afectación no solo sobre la vida misma sino también sobre el cuerpo, dejando un mensaje sobre este.

**Desapariciones forzadas:** en el 2011 se registraron 57 desapariciones de las cuales 47 fueron catalogadas como desapariciones forzadas según informa el SIRDEC. Entre enero y 16 de agosto del 2012, se reportan según el SIRDEC 44 desapariciones forzadas, cifra que casi equipara la alcanzada en 2011, y que explicaría una disminución en las cifras de homicidios.

Al parecer, una de las estrategias de los grupos armados ilegales es utilizar la desaparición como mecanismo de desestabilización de las familias de las victimas e invisibilización de los homicidios. En la revisión de prensa se pudo constatar que en algunos casos las personas desaparecidas, la mayoría de ellas hombres jóvenes, aparecen posteriormente asesinados y desmembrados en los esteros de los ríos.

En la Nota de seguimiento N°016 de 2011 se aludió a la desaparición forzada de la lideresa y de su esposo pertenecientes al Consejo Comunitario del río Cajambre. El caso sigue vigente y aunque desmovilizados del Frente 30 de las Farc declararon que estos fueron asesinados, aun se registra como desaparecida. Otro caso de lideres desaparecidos se registró en el periodo de este seguimiento y se trata del llíder comunitario y miembro de la junta directiva del Consejo Comunitario de la Cuenca Baja del Río Naya y de su acompañante el 6 de agosto de 2011, este caso fue reportado por la Personería Municipal en el informe ejecutivo sobre la situación de derechos humanos y DIH en Buenaventura de diciembre 21 de 2011(Informe Ejecutivo sobre la Situación de Derechos Humanos y DIH en Buenaventura Diciembre 21 de 2011. Personería Municipal de Buenaventura.).

Los principales afectados por el fenómeno de las desapariciones siguen siendo los jóvenes, especialmente hombres, y de acuerdo a fuentes consultadas son desaparecidos principalmente por supuestos casos de la mal llamada "limpieza social", ajuste de cuentas, y algunos de ellos se suma a las filas de los grupos armados ilegales sin que sus familias tengan conocimiento de esto y por tanto figuran como desaparecidos.

A nivel urbano se han establecido dos modalidades para efectuar la desaparición, una de ellas es la citación de los jóvenes en barrios cercanos para ofrecerles algún empleo, y luego estos no retornan a sus casas y la segunda es la interceptación de los mismos a quienes se les hace seguimiento y luego se les obliga a subir a vehículos de servicio publico. Son victimas también de las desapariciones las mujeres jóvenes en menor proporción, al parecer, "Los Rastrojos" organizan reuniones a las afueras del Distrito donde son llevadas niñas y adolescentes entre los 14 y 18 años con la falsa idea que van a una fiesta, en el sitio se les ofrecen artículos suntuarios a los que no pueden acceder por sus condiciones económicas, luego son violadas, y asesinadas. De este tipo de actuación no se tienen referentes cualitativos, pero en repetidas ocasiones en diferentes comisiones de monitoreo y verificación se ha podido recibir este tipo de pronunciamiento. Los presuntos responsables de las desapariciones en la zona urbana son "Los Rastrojos" y "Los Urabeños". La agrupación armada "La Empresa" no se relaciona de manera directa con las desapariciones, pero si con los asesinatos selectivos.

En la zona rural, son las Farc las que presuntamente ejecutan las desapariciones, interceptando a las victimas especialmente en los ríos, y caminos veredales. Se destaca la afectación sobre pescadores y labriegos afrodescendientes. Una de las comunidades ribereñas con mayor afectación es la que se ubica en el río Naya, Yurumangui y Raposo. Según la Personería Municipal de Buenaventura, pese a la gravedad de la situación, se presentan subregistros de los casos.

Violencia sexual contra las mujeres: En el informe presentado por la Defensoría del Pueblo en el Distrito de Buenaventura sobre "Situación de riesgo e impacto diferencial del conflicto armado en las mujeres del Distrito de Buenaventura" el 17 de noviembre de 2011, se hacia referencia a los riesgos y modalidades de violencia contra las mujeres asociados al conflicto armado, se determinaron cuatro riesgos: "1. Riesgos derivados de la pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres o de sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos, 2. De su rol de cuidadoras, ante la amenaza de reclutamiento forzado de sus hijos e hijas u otro tipo de involucramiento con los actores armados, 3. De sus relaciones reales o presuntas con miembros de los grupos armados y 4. Del incumplimiento de normas de comportamiento impuestas por los actores armados" y tres modalidades de violencias, la violencia sexual, los homicidios y los desplazamientos.

En el seguimiento y monitoreo realizado se observa que efectivamente tanto los riesgos como las modalidades siguen estando presentes en el escenario de riesgo, pero cabe resaltar que sobre sale un tipo de riesgo, el riesgos derivados de sus relaciones reales o presuntas con miembros de los grupos armados que implican ya no solo la violencia sexual y el homicidio, sino también la desaparición forzada. Como se mencionó anteriormente, las mujeres jóvenes son las principales víctimas de violencia por los grupos armados ilegales, entre otras, abuso sexual, desapariciones, homicidios, esclavitud sexual, explotación sexual con fines comerciales y utilización como informantes, compañeras sexuales o sentimentales.

Reclutamiento Forzado y Utilización de niños, niñas y adolescentes: En la zona urbana se registra principalmente la utilización de niños, niñas y adolescentes para tareas de sicariato, el tráfico de armas y de pequeñas dosis de alucinógenos, la vigilancia, entre otras, actividades delictivas. Los niños y adolescentes entre los 10 y 12 años de edad son sometidos a un entrenamiento para la ejecución de actividades ilícitas, escalando por diferentes "trabajos": se inicia como "campanero" o "chancletero", luego "mandadero". Posteriormente se les entrena en acciones de sicariato dependiendo de su desempeño en las actividades antes asignadas. Al parecer, existe en Buenaventura un "campo de entrenamiento" para niños y jóvenes, estos son llevados este lugar para recibir formación militar para luego hacer parte de "Los Rastrojos", no solo para actuar en Buenaventura sino también en el resto del departamento. Una vez reclutados los niños y jóvenes hombres son destinados a labores relacionadas con lo logístico y militar, y las mujeres, a efectuar actividades de aseo, cocina, y compañeras sentimentales. En la zona urbana el fenómeno se presenta sobre todo en las comunas 2, 5, 7, 11, y 12 según indican las fuentes comunitarias.

Por su parte las Farc son las presuntas responsables del reclutamiento forzado en la zona rural, aunque no hay registros ni denuncias precisas que puedan medir el fenómeno, se sabe que el reclutamiento es constante y se presenta en todas las cuencas de los ríos, así como en las comunidades ubicadas al borde de carretera.

**Desplazamientos Forzados**: En el año 2011, con corte al 31 de diciembre, se registraron 18.233 personas expulsadas, según RUPD, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -DPS, es decir 3.431 hogares. De las cuales 1.121 personas fueron registradas en situación de desplazamiento clasificado como intraurbanos. Así mismo recibió 3.462 personas, 862 hogares en 2011, lo que indica que Buenaventura continúa como distrito expulsor.

Con relación a la situación por hogares al 13 de febrero del 2012, 474 personas han declarado su situación de desplazamiento en el Distrito según el SIPOD. El total para el Valle del Cauca es de 1.698, decir que el 28,9% de las declaraciones fueron realizadas en Buenaventura, segundo municipio después de Cali con cifras elevadas de desplazamiento, que si se observa por el número de habitantes, supera ampliamente a la capital del departamento.

Entre julio del 2011 y agosto 2012 se presentaron cuatro desplazamientos masivos, dos en la zona urbana y dos en la zona rural, como se describe a continuación:

- Barrio la Inmaculada un total de 151 personas agrupadas en 32 familias en situación de desplazamiento (julio 2011)
- Calle la Fortaleza un total de 38 familias, 133 personas (septiembre 2011)
- Bocas de Mayorquín un total de 42 familias, 108 personas (abril 2012)
- Bajo Calima corregimiento Las Colonias 39 Familias, 124 personas (agosto 2012)

En los meses de julio y septiembre del 2011 se registraron los desplazamientos masivos intraurbanos generados por incursiones armadas a las viviendas de los barrios donde los grupos ilegales asesinaron a varias personas.

Es importante señalar que a nivel urbano y rural los desplazamientos son resultado de las amenazas, intimidaciones, circulación de panfletos, asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, incursiones armadas, enfrentamientos con interposición de población civil, y ataques con artefactos explosivos.

Amenazas de muerte y extorsiones: Este año se han distribuido en el Distrito de Buenaventura dos panfletos uno firmado por "Águilas Negras", en el que se advierte una posible "limpieza social", dirigida especialmente contra la población joven, distribuidores de alucinógenos, trabajadoras sexuales y delincuentes comunes. Y otro de circulación nacional por parte de la "Águilas Negras-Nueva generación" donde se amenaza a organizaciones sociales y defensores de derechos humanos que tienen trabajo en Buenaventura.

Además de los panfletos, se han registrado amenazas verbales y telefónicas, actos de persecución y vigilancia contra los líderes y lideresas de consejos comunitarios que trabajan en la exigibilidad de los derechos colectivos y la defensa del territorio, con es el caso de la lideresa de la vereda La Gloria Luz Dary Santiesteban, quien fue amenazada por no alquilar su casa a miembros del grupo armado ilegal que opera en esta zona. También fue victima de amenaza telefónica la Secretaria de Hacienda de Buenaventura, Cenaida Caicedo.

La representante legal de Afrodes Luz Mila Gutiérrez García, fue amenazada en el 2011 cuando se encontraba en su casa ubicada en el barrio doña Ceci en la comuna 9; hasta su vivienda arribó un civil presunto miembro de un grupo armado ilegal que le encargó que les informara a sus vecinos que "ellos son los que mandan aquí". Aunque no se dio una amenaza directa, la negativa de cumplir con la orden determinó que la lideresa adoptara medidas de autoprotección y se desplazara del barrio

Desde la última Nota de seguimiento hasta la fecha se ha detectado que los principales grupos poblacionales amenazados en la zona urbana son hombres jóvenes, y en la zona rural los principales amenazados son los líderes, lideresas y representantes de los consejos comunitarios. Las niñas y jóvenes son especialmente amenazadas en panfletos que indican normas de comportamiento para ellas.

A las anteriores conductas vulneratorias se le suma la extorsión de la que son victimas los beneficiarios de los subsidios otorgados por el DPS, antiguamente Acción Social. Aunque no existe denuncia al respecto, victimas de la extorsión manifiestan que cuando les llegan los subsidios estos deben entregar una parte al grupo armado ilegal que controla el barrio o la comuna donde viven, esto para la zona urbana, en la zona rural los casos de amenaza por tema de tierras se estarían presentando cuando miembros de grupos armados ilegales obligan a propietarios de predios privados (que no hacen parte de la titulación colectiva) a firmar el traspaso de sus bienes, de esto tampoco existe denuncia, pues en ambos casos son amenazados para que no lo hagan.

Otro sector amenazado es el del pequeño comercio, como tenderos y dueños de pequeños almacenes, a los que se les amenaza y desplaza si no cumplen con la extorsión. Así también los vendedores de productos agrícolas, que deben distribuir ciertos productos, los autorizados por estos grupos y pagar un porcentaje para poderlos vender.

Atentados con artefactos explosivos: Las amenazas de atentados con artefactos explosivos en el Distrito se han convertido en una estrategia de desestabilización. Estos han sido dirigidos principalmente contra la fuerza pública, pero han afectado la vida e integridad de las personas como también sus bienes. Los atentados con artefactos explosivos por parte de los grupos armados ilegales, especialmente, las Farc han sido constantes entre julio de 2011 y agosto del 2012, como se observa a continuación en la relación de hechos registrados:

- Septiembre 26 de 2011, cinco artefactos fueron activados en diferentes barrios de Buenaventura. Algunos de los petardos fueron lanzados contra una patrulla en cercanía de la Alcaldía, diagonal al edificio de Rentas, y en la casa de Justicia del barrio Nueva Granada.
- Octubre 12 de 2011, dos granadas de fragmentación explotaron, una en el centro de la ciudad y otra en el barrio 14 de Julio, frente al CAI.
- Febrero 29 de 2012, fueron incautados por la Policía en un hotel de centro de la ciudad 5 granadas, 2 barras de pentolita, 2 detonadores eléctricos y uno aneléctrico.
- Abril 2 de 2012, fue desactivado un paquete bomba compuesto por seis kilos de explosivos, dispuesto en diez barras de explosivo tipo pentolita con dos detonadores eléctricos en el parque principal de Buenaventura.

- Mayo 5 de 2012, la Policía evita un posible atentado contra un CAI en el barrio Lleras, donde al parecer las Farc pretendían lanzar un artefacto explosivo de construcción artesanal.
- Junio 6 de 2012 en el barrio Lleras fue lanzado un explosivo contra una garita de un puesto de control de la Armada Nacional.
- Junio 17 de 2012, fue lanzada una granada de fragmentación en el barrio Lleras contra un puesto de la Infantería de Marina, resultando heridas ocho personas, siete civiles y un infante de Marina, seis de las cuales eran niños
- Agosto 1 y 2 de 2012, la comunidad de las Colonias en Bajo Calima alertó sobre la presencia de artefactos posiblemente explosivos en la vía, además de restricciones a la movilidad por temor a ser afectados por la detonación de estos, las Farc impidieron la entrada y salida de población por vía fluvial o terrestre.
- Agosto 10 de 2012, atentando contra la hidroeléctrica de la empresa EPSA, al parecer realizado por las Farc a la torre número 20 de la interconexión eléctrica el Bajo Anchicayá, en el corregimiento de Llano Bajo, sobre la antigua vía al mar lo que generó la suspensión del servicio de electricidad en Buenaventura durante mas de cinco días afectando la mayoría de la población residente en el Distrito.

La fuerza publica ha incautado material explosivo y desactivado bombas artesanales lo que ha impedido que se consuman los atentados, la mayoría de estos de presunta autoría de las Farc, a través de milicias urbanas dirigidas por el Frente Manuel Cepeda Vargas para afectar la fuerza publica y dar un mensaje de su presencia y poder en la zona especialmente urbana que es donde mas usan este tipo de practicas.

Hostigamientos y enfrentamientos: Durante el periodo julio de 2011 hasta agosto de 2012, los hostigamientos y enfrentamientos entre las Farc y la fuerza publica han sido constantes, especialmente en el área rural, siendo los sectores mas afectados, la carretera Loboguerro, a la altura de los Tubos, Bajo Calima y Gamboa, así como en el corregimiento El Ocho, las cuencas de los ríos Mayorquin, Naya y Anchicayá; y en el área urbana especialmente en el barrio Lleras.

Esto corresponde a una estrategia de las Farc en el marco del "Plan Renacer" que pretende afectar la fuerza pública por medio de francotiradores, campos minados, hostigamientos entre otros. Dentro de las afectaciones se registra la muerte de varios miembros de la fuerza pública, principalmente de la Policía y la Infantería de Marina, así como civiles heridos.

Dentro de los hechos registrados se tiene:

- El 23 de agosto de 2011 en el kilómetro 43 de la vía al mar fueron quemadas cuatro tractomulas por parte de las Farc, quienes las usaron para incursionar y bloquear la vía. Ese mismo día fue atacada una patrulla del Ejército en la carretera Cabal-Pombo, en el corregimiento de Bendiciones.
- El 2 de septiembre 2 de 2011 dos soldados fueron asesinados y dos resultaron heridos en enfrentamientos entre la Fuerza Pública, soldados de la Tercera Brigada y la Policía de Hidrocarburos de Ecopetrol, y la guerrilla de las Farc, en la zona montañosa del corregimiento de La Delfina.
- El 22 de febrero de 2012, fueron asesinados dos policías en el barrio El Firme mientras patrullaban el sector.

- El 15 de marzo 2012, las Farc hostigaron el búnker de la Policía en Cisneros
- El 27 julio de 2012, se presentó un ataque contra una patrulla de la Policía en el sector de los Tubos, en donde falleció un miembro de esa institución.

Los hostigamientos y ataques contra la fuerza pública, y los enfrentamientos entre fuerza pública y grupos armados ilegales con interposición de población civil, han generado como consecuencia tres desplazamientos masivos registrados entre julio de 2011 y agosto de 2012. El 9 de abril de 2012, en Bocas de Mayorquin, fue asesinado un Infante de Marina por un presunto francotirador de las Farc, lo que provoco el desplazamiento masivo de esta comunidad.

Incursiones armadas en barrios de baja mar: Dos incursiones de grupos armados ilegales en el barrio Lleras, y La Inmaculada son manifestaciones del riesgo que no se habían registrado en los documentos de advertencia anteriores y que estarían indicando una confrontación entre grupos armados por la disputa territorial, el control poblacional y la administración de circuitos económicos legales e ilegales. Estas incursiones armadas se han presentado en barrios donde la fuerza publica realiza operaciones de registro y control y donde integrantes de las Farc y "Los Rastrojos" se disputan el control de los barrios y las comunas con "Los Urabeños" que llegaron a la zona urbana de Buenaventura a mediados del 2011.

De acuerdo con los escenarios de riesgos descritos, se prevé la persistencia de las violaciones a los derechos fundamentales y las infracciones al derecho internacional humanitario que se expresarían en amenazas de muerte, intimidaciones, asesinatos selectivos, y múltiples, desapariciones forzadas, restricciones a la libre movilidad, confinamientos, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, violencia sexual de niñas y mujeres, desplazamientos forzados masivos e individuales, la utilización de métodos y medios para generar terror e intimidación en la población civil, atentados con artefactos explosivos, accidentes con minas antipersonal y municiones sin explotar, hostigamientos y ataques armados con efectos indiscriminados, enfrentamientos armados con interposición de población civil, y violencia selectiva contra jóvenes, líderes, lideresas, integrantes de consejos comunitarios y cabildos indígenas.

#### RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta el escenario de riesgo descrito, se solicita a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas –CIAT- previo estudio de la Cuarta Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo N° 032-08; recomendar al Ministro del Interior mantener la Alerta Temprana para el Distrito especial de Buenaventura. Así mismo, orientar a las autoridades del orden nacional, departamental y local, la adopción de medidas efectivas que conduzcan a la disuasión, mitigación y distanciamiento del riesgo, así como a garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil. En especial se recomienda:

 A la Gobernación del Valle del Cauca, y a la Alcaldía Distrital de Buenaventura, en coordinación con la Fuerza Pública, implementar los dispositivos, estrategias e iniciativas necesarias que eviten la presencia y/o influencia de los grupos armados ilegales en los resguardos,

- inspecciones, corregimientos y veredas identificados en situación de riesgo, con el propósito de que se proteja y garantice el derecho a la vida, la integridad y la libertad personal.
- 2. A la Fuerza Pública, reforzar las operaciones ofensivas y de control militar contra las Farc, Los Rastrojos, y los grupos pos-desmovilización de las AUC, en comunas, barrios, corregimientos, y veredas señaladas en la presente Nota de Seguimiento, conducentes a neutralizar el accionar de los grupos armados ilegales, capturar y poner a órdenes de la justicia a sus integrantes y adoptar conjuntamente con la Policía Nacional, las medidas para prevenir las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, mejorar las condiciones de seguridad y protección de los pobladores, de manera particular, de los lideres, lideresas, integrantes de consejos comunitarios, resguardos y cabildos indígenas, así como la generación de condiciones de convivencia pacífica entre la comunidad.
- 3. A la Fuerza Pública aplicar directivas del Ministerio de Defensa sobre el reconocimiento, prevención y protección a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, la directiva permanente N°. 015 sobre el protocolo para la valoración de los aspectos de seguridad por parte de la Policía Nacional en los procesos de retorno o reubicación de la población en situación de desplazamiento forzado por la violencia, y la directiva permanente N°017 sobre la política de la Policía Nacional para la prevención y atención del desplazamiento forzado por la violencia, aplicados al contexto de Buenaventura
- 4. Al Ministerio de Defensa hacer efectivas las Directivas de Derechos Humanos 01, 06, 07, 09, y 16, garantizando el derecho de distinción de la población civil, el respeto de los territorios colectivos y el cumplimiento de los derechos otorgados por la Corte Constitucional a la población en situación de desplazamiento.
- 5. A la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por los Grupos Organizados al Margen de la Ley, y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, evaluar con participación de las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, las rutas de prevención y protección, para prevenir los casos de reclutamiento y utilización ilegal de niños, niñas y adolescentes por parte de los actores armados que operan en el Distrito de Buenaventura.
- 6. Al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –DPS, del que hace parte el ICBF, a la Gobernación del Valle del Cauca, y la Alcaldía Distrital de Buenaventura, para que fortalezcan el acompañamiento humanitario permanente a la población en alto grado de vulnerabilidad (niños, niñas, jóvenes, mujeres, indígenas y afrodescendientes) de ser desplazada forzosa o víctima de violaciones a sus derechos fundamentales, como a las personas que han venido siendo amenazadas.
- 7. A la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Gobernación del Valle del Cauca, e ICBF, diseñar y aplicar estrategias de prevención y protección frente a probables hechos de violencia sexual de los grupos armados contra niñas y mujeres de la zona urbana y rural del

- Distrito de Buenaventura. Se recomienda, en lo posible, la construcción de estrategias de manera participativa con las comunidades indígenas y afrocolombianas.
- 8. Al Ministerio de Salud y Protección Social, y a la Secretaría de Salud Departamental, fortalecer el proceso de descentralización de la política pública en materia de salud sexual y reproductiva, garantizando espacios de coordinación interinstitucional e intersectorial, por medio de los cuales se formulen y hagan efectivos mecanismos de prevención de la violencia sexual en el Distrito de Buenaventura, para la debida atención médica, terapéutica y psicosocial de las mujeres víctimas, sin que necesariamente anteceda denuncia al respecto.
- 9. Al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social coordinar la implementación en el Distrito de los 13 programas ordenados en el Auto 092 de 2008 para prevenir los riesgos particulares que afrontan las mujeres en el marco del conflicto armado y atender los impactos diferenciales que el desplazamiento forzado produce en ellas.
- 10. A la Unidad Nacional de Protección adscrita al Ministerio del Interior, estudiar y evaluar la situación de riesgo de los miembros de los consejos comunitarios y resguardos indígenas, así como la de los líderes y lideresas quienes son víctimas de atentados, intimidación, amenazas de muerte, desaparición forzosa, estigmatización y señalamientos, con el fin de que coordine con las autoridades competentes la adopción de medidas de protección con enfoque diferencial que sean oportunas, eficaces, y concertadas con las autoridades tradicionales y afrodescendientes.
- 11. Al Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, para que se identifiquen los campos minados y se adopten las medidas necesarias para el desminado humanitario y se desarrollen acciones tendientes a la prevención del riesgo de accidentes por minas antipersonal y municiones abandonadas sin explotar. (MAP-MUSE) cercanas a centros poblados, escuelas, centros de salud, entre otros bienes protegidos. En el mismo sentido, llevar a cabo acciones de divulgación sobre los protocolos de atención a víctimas de estos artefactos, así como los procesos de restablecimiento social y apoyo brindados por el Estado.
- 12. A la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, e INCODER, Gobernación del Valle, y Distrito de Buenaventura, cumplir con las órdenes consignadas en el Decreto 250 de 2005, en los Autos No. 004, 005, 007, 008 y 011 de 2009, en cuanto a la operación de los mecanismos comunitarios, jurídicos e institucionales para la protección de los territorios étnicos. Para ello, es imprescindible verificar y apoyar la situación legal, de seguridad jurídica y de ordenamiento y manejo del territorio colectivo y los resguardos.
- 13. A los Ministerios de Salud y Protección Social y de Educación, al SENA, al ICBF y a las entidades que tienen esta competencia en el nivel departamental y municipal, diseñar y desarrollar proyectos destinados a la ampliación de la cobertura educativa y de salud, como programas nutricionales y de promoción del empleo en las poblaciones, con el fin de que se superen las condiciones de vulnerabilidad social y económica de la población civil, de manera

- particular de los jóvenes que no tienen oportunidades laborales y encuentran como opción de vida la incorporación a las estructuras armadas ilegales.
- 14. A la Unidad Administrativa Especial para la Reparación de Víctimas del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, coordinar, con las autoridades étnicas, la actualización del registro de víctimas y realizar un censo de familias y personas en situación de desplazamiento forzado, con el objeto de integrarlos al proceso de concertación y consulta con las autoridades de los Pueblos Indígenas y Comunidades Negras, del plan de reparación colectiva.
- 15. A la Alcaldía del Distrito de Buenaventura, en concordancia con lo establecido en el artículo 174 de la Ley 1448 de 2011 y en el marco de los Comités de Justicia Transicional procedan a diseñar e implementar programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas y para que atendiendo lo dispuesto en el artículo 13 del decreto 4912 de 2011 conformen las mesas territoriales de prevención con el fin de coordinar las acciones de la estrategia de prevención.
- 16. A las unidades locales de Fiscalía, implementar estrategias efectivas para promover la denuncia de hechos de violencia contra la mujer, garantizar la intimidad y seguridad de sus víctimas y evitar la revictimización.
- 17. A los Ministerios de Agricultura, Salud y Trabajo, al SENA, al Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural -INCODER, a la Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretarías de Gobierno, Salud y Agricultura; apoyar proyectos productivos mediante los cuales se brinde alternativas de subsistencia y seguridad alimentaría a la población mestiza, afro descendiente e indígena, de manera articulada con el Plan de Desarrollo del Distrito de Buenaventura.
- 18. Al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social coordinar las acciones pertinentes para la atención a la población en situación de desplazamiento, sobre todo a los grupos de especial protección y, adoptar las medidas que faciliten la inscripción de las personas desplazadas en el RUPD, de tal forma que se les brinde atención humanitaria de emergencia y se les vincule a procesos de restablecimiento, reparación y restitución establecidos en la Ley 1448, así como revisar y valorar el cumplimiento de compromisos adquiridos en procesos anteriores de retorno de población desplazada.
- 19. A la Procuraduría Regional Valle del Cauca y Provincial Buenaventura, y a la Personería Distrital de Buenaventura, en sus funciones de Ministerio Público y garantes de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, además de orientar a la población desplazada se incluya en las declaraciones la información pertinente a los bienes muebles e inmuebles abandonados.
- 20. A la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CBPD), como máxima autoridad de coordinación interinstitucional en el tema de la desaparición en Colombia, implementar, promover, y estimular la aplicación de los protocolos y planes de búsqueda específicos y

- urgentes de personas desaparecidas, promoviendo la creación de comisiones interinstitucionales y la activación del mecanismo de búsqueda urgente para investigar los casos registrados en el Distrito de Buenaventura y para establecer en el terreno la existencia de nuevos casos de desapariciones así como la promoción y difusión de los mecanismos establecidos para la prevención y las rutas de acceso de la población civil a los mismos.
- 21. Al Ministerio de Minas y Energía, brindar a los mineros tradicionales y artesanales del Distrito de Buenaventura, la asesoría técnica para los trámites y elaboración del programa de trabajo y obras exigido por la autoridad para la obtención y registro del correspondiente título minero.
- 22. Al Ministerio de Educación a la Secretaría de Educación Departamental, y a la Secretaría de Educación del Distrito de Buenaventura, adoptar de manera urgente las medidas necesarias para garantizar el goce efectivo del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, en particular, en los centros educativos localizados en la zona rural de los municipios. Igualmente aplicar medidas para prevenir la deserción escolar, el reclutamiento y la utilización de menores de edad por parte de los grupos armados ilegales.
- 23. A las autoridades civiles concernidas en esta Nota de Seguimiento, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad posible, y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, DIH -SAT.

Director del Sistema de Alertas Tempranas